



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Extraordinario. Yo, la Ciudad que es en veinte
Licencia

Yo, el Sr. Dn. Juan de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Sevilla, en virtud de la Real Cedula de V. M. de 17 de Mayo, en que se vio la Carta circular impresa de V. M. de 17 de Mayo de 1793, Acuerdos de la Chanc. de Granada comunicada por D. Joaquin Jose de Vargas y Cu. de Camara, sobre la Real Cedula de 17 de Mayo de 1793, y Partido de la Real Provincial de Sevilla no hicieron novedad lo que se acordó en el Ayuntamiento pendiente a tiempo de la Expedicion, ni en su preterito, con otros particulares, de J. de J. de J. Informe a V. M. de 17 de Mayo, y esta mandado para que se le informe al Sr. Fiscal, y que se comparecer en todas las cosas que se requirieren de la Audiencia instructiva de la Justicia y Ayuntamiento, Diputados, y Personero de todas las Ciudades y Villas de

